



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**205****MADRID NÚMERO 35****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 361 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Montserrat Sánchez Martos, contra don José Luis Encinar Telles y “Juan Pagán y Compañía, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 23 de febrero de 2011.

Se tienen por recibidos los presentes autos originales, con certificación de la resolución recaída. Guárdese y cúmplase cuanto en la misma se dispone; acúsese recibo al Tribunal remitente y comuníquese la llegada de los autos a las partes.

Y verificado, procédase sin más trámite al archivo definitivo de las actuaciones, previa nota en el libro de registro correspondiente, una vez firme la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Juan Pagán y Compañía, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.162/11)